

ACTAS DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL
CON LA
PROVINCIA DE FORMOSA

BUENOS AIRES - ABRIL DE 1974



S
20
1447

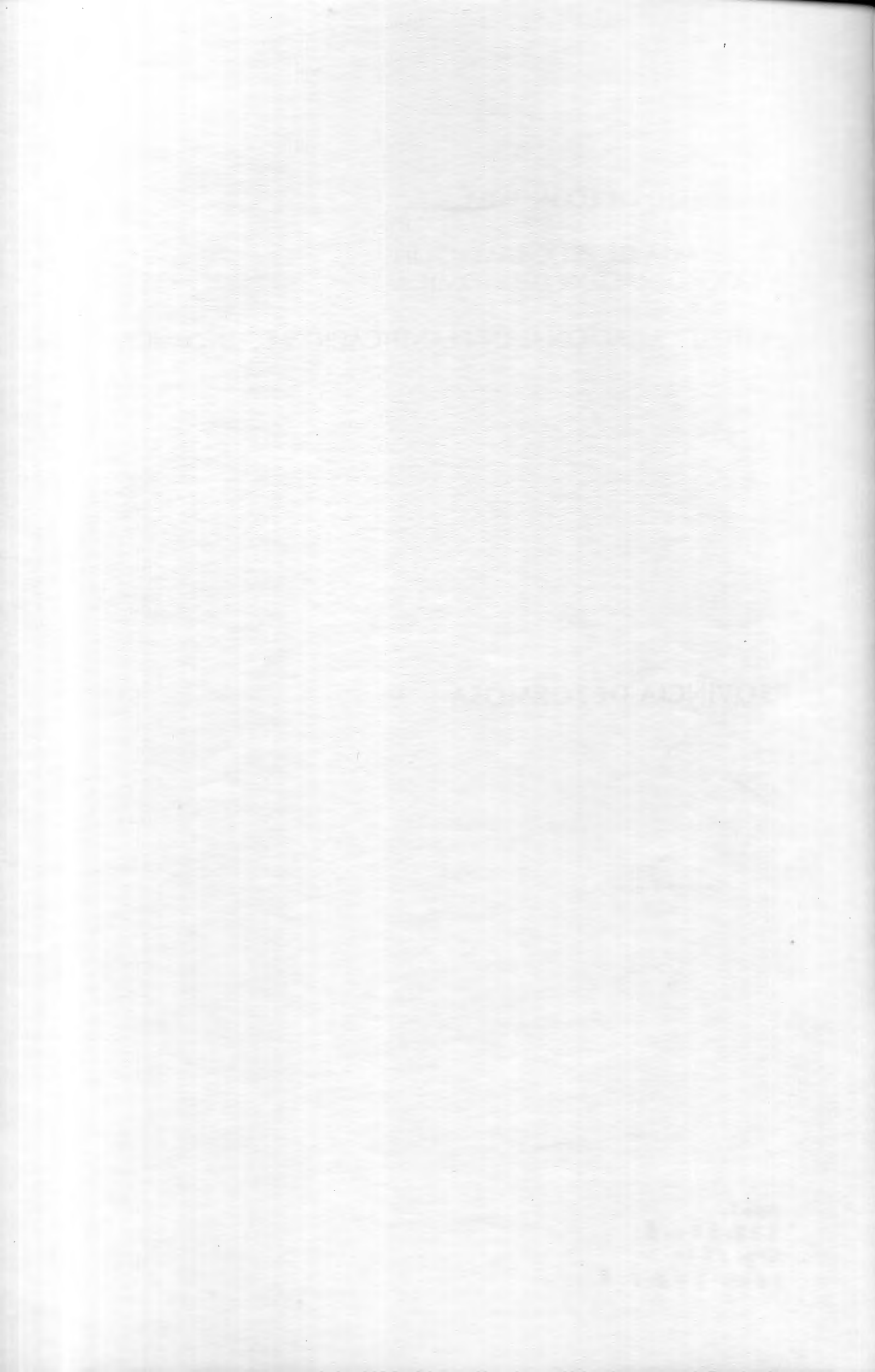
MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE PROGRAMACION
Y COORDINACION ECONOMICA

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA

PROVINCIA DE FORMOSA

S
20
1447



PRIMER ACTA DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL
CON LA
PROVINCIA DE FORMOSA

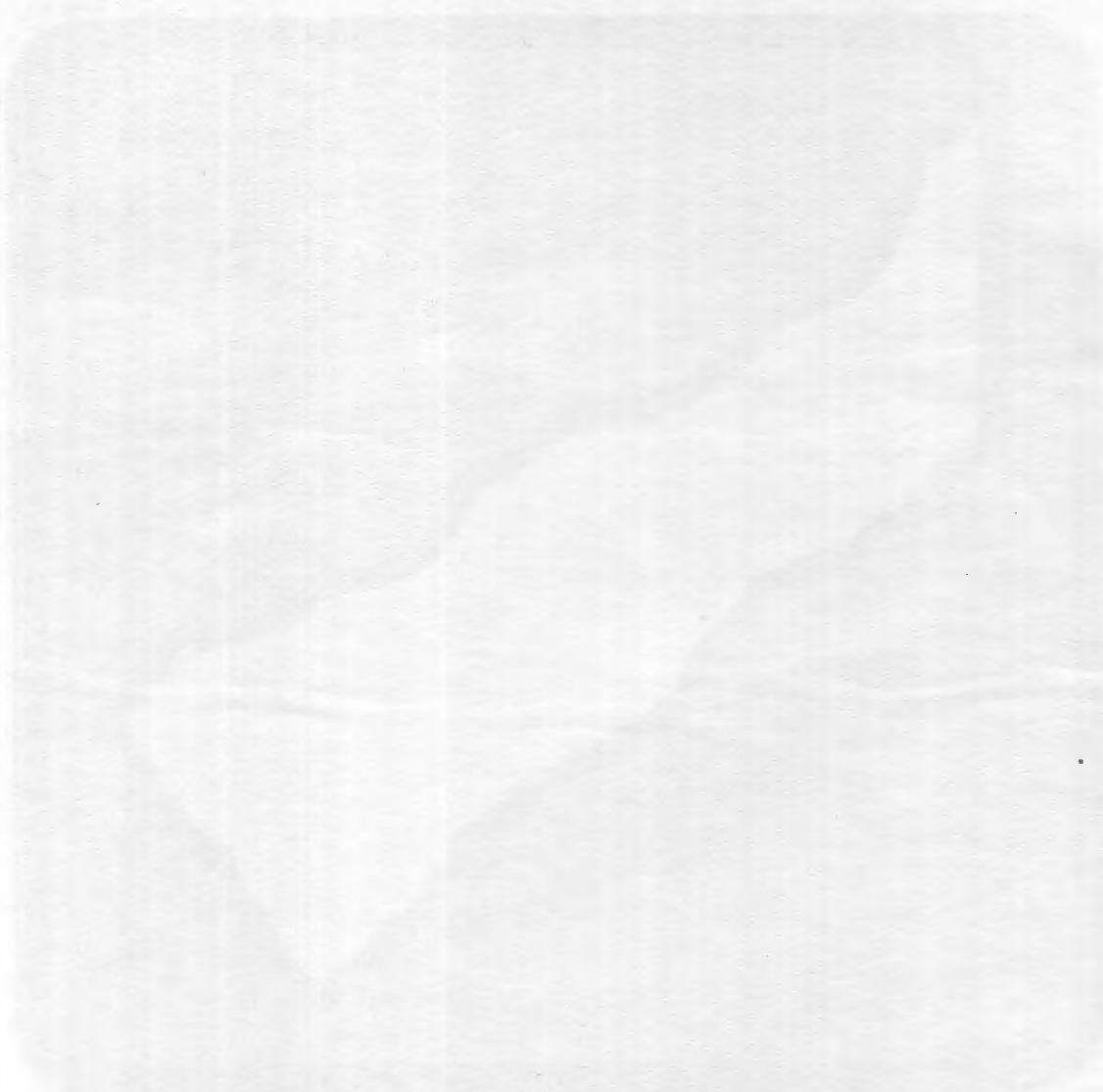
BUENOS AIRES - ABRIL DE 1974



COMITÉ DE
INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE LA
FRANQUICIA NACIONAL

FRANQUICIA DE FORMOSA

FRANQUICIA DE FORMOSA





Ministerio de Economía

DECRETO N° 776

El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 19 de diciembre de 1973.

VISTO que la lucha por la Reconstrucción y Liberación Nacional que el país ha emprendido no tendrá perspectivas de éxito si no se la entendiése como una tarea de largo aliento y en la que cuenta la participación de todos los argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de estas características el Poder Ejecutivo entiende como imprescindible contar con un Plan de Acción de carácter integral en el que puedan inscribirse las decisiones de todos los niveles de gobierno y así evaluar tales decisiones según su contribución al logro de los objetivos más trascendentes de la Nación;

Que la experiencia justicialista de gobierno en su primera gestión avala, entre otras consideraciones, la intención de utilizar la planificación como instrumento eficaz de la acción gubernamental en el más amplio sentido de la expresión;

Que en función de ello, el Comité del Plan Trienal creado por Decreto N° 186 del 6 de noviembre de 1973, ha preparado el proyecto del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional;

Que en el mismo se contemplan objetivos y metas globales con particular consideración de la distribución del ingreso, el sector externo y la actividad del Estado;

Que en lo que atañe a los planes regionales se hace imprescindible la acción concertada con los Gobiernos de Provincias;

Que la instrumentación de los objetivos sectoriales será efectuada con participación de representantes empresarios y laborales de acuerdo a los lineamientos que forman parte del Plan y sobre la base de documentos preliminares que ha elaborado y presentará el Poder Ejecutivo;

Que así se da cabal cumplimiento a la importante condición de que las decisiones esenciales que afectan a los argentinos sean elaboradas con su concurso directo, ya que de tal manera se responde a una fundamental necesidad de la Nación,

Por lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional

anexo al presente decreto, como instrumento de orientación para los agentes económicos y sociales de la Nación, tanto del sector público como del privado.

ARTICULO 2º.- Las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional ajustarán su acción en materia de fomento a la actividad económica, distribución del ingreso y demás aspectos de política económica y social, a los objetivos, metas y líneas de acción fijados en el Plan.

ARTICULO 3º.- El Ministerio de Economía, con la colaboración de los demás Ministerios, de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos en el Plan, concertará los Planes Sectoriales con la Confederación General de Trabajo y la Confederación General Económica y los planes regionales con los Gobiernos Provinciales y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

DECRETO N° 776

630122

Peru

Alberto J. Vignes

ALBERTO J. VIGNES
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Antonio J. Benítez

ANTONIO J. BENÍTEZ
MINISTRO DE JUSTICIA

Jose B. Gelbard

JOSE B. GELBARD
MINISTRO DE ECONOMÍA

Gerardo Otazo

Jorge A. Taiana

JORGE A. TAIANA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Economía

PROLOGO

PHOTO



Ministerio de Economía

PROLOGO

El proceso de "concertación" abierto a todo el ámbito del país por indicación expresa del Poder Ejecutivo Nacional, cobró especial relevancia en el caso de los acuerdos firmados entre aquél y sus homólogos provinciales.

Durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, a través de casi seiscientas reuniones sectoriales, con la intervención de técnicos que prácticamente representaron a la totalidad de los organismos públicos, se fueron elaborando las actas de concertación a que se alude más arriba.

Este proceso, sin duda inédito en nuestro medio, marca una doble intención. Por un lado, allegar al planeamiento un instrumento idóneo que permita precisar los intereses provinciales y nacionales, por cuanto estos intereses son puestos en evidencia antes y durante cada reunión de concertación. Por otro lado al plasmar en un acta con firmas de jerarquía y responsabilidad indudables, el acuerdo de las partes.

No obstante estos dos valores, deberá señalarse el tercero. Esto es, la apertura al diálogo de base democrática que favorece el entendimiento, sobre todo, si como se ha sostenido, se insiste en actitud tan saludable.

El Consejo Federal de Inversiones, que ha hecho su contribución en la elaboración del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional, también ha participado activamente en las reuniones de concertación. Epfloga ahora, con la edición de las actas finales, su aporte a esta fecunda etapa en la que desea que del intercambio iniciado, salga fortalecido el principio federal y consolidada la unidad nacional.



Ministerio de Economía

PRIMER ACTA DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL
CON LA
PROVINCIA DE FORMOSA



Ministerio de Economía

PRIMER ACTA DE CONCERTACION DEL PLAN TRIENAL
PARA LA RECONSTRUCCION Y LA LIBERACION NACIONAL
CON LA PROVINCIA DE FORMOSA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de Marzo de 1974, S. E. el señor Ministro de Economía de la Nación, Don José BER GELBARD, en su carácter de Presidente del Comité del Plan Trienal, creado por Decreto N° 185 del 6 de noviembre de 1973 del Poder Ejecutivo Nacional y S. E. el Señor Interventor Federal de la Provincia de Formosa, Dr. Don Juan Carlos BENI, firman la presente Primer Acta de Concertación del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional con la Provincia de Formosa y

I. DECLARAN

- Que este Acta inicia un proceso político-administrativo que no se agota con su firma y cuyo objetivo final consiste en lograr la total unidad nacional, tanto con respecto a la integración física, económica, social y cultural de las diversas regiones del país como desde el punto de vista de la participación más plena de todos los sectores en el esfuerzo para alcanzar los altos objetivos de la Reconstrucción y Liberación;
- Que la política de integración nacional se estructura a partir del principio de que ningún argentino, por el hecho de habitar en una determinada región, deja de tener las más plenas posibilidades de acceder a condiciones de vida dignas;
- Que esta política tiene como uno de sus propósitos principales promover aceleradamente el desarrollo de las zonas rezagadas del interior, eliminando las injustas diferencias en los niveles de vida y erradicando el subconsumo, la desocupación y la falta de posibilidades que generan la despoblación del interior del país;
- Que los compromisos contraídos en el presente instrumento, así como los que posteriormente se convengan en este proceso de concertación, propenden a dar una base sólida para el desarrollo sostenido de la Provincia de Formosa, mediante la expansión y creación de actividades productivas y la provisión de la infraestructura de obras y servicios que ello demanda.

II. OBJETIVOS DE LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA.

- Consolidación de la base productiva actual.

Por consolidación de la base productiva actual se entiende la solución de los problemas de carácter productivo y de comercialización que traban el normal desenvolvimiento de la actividad agropecuaria y forestal.

En este sentido se conceptúa como prioritario la solución de los problemas derivados de un sistema de comercialización, que no le garantiza al productor una justa retribución y consecuentemente limita las posibilidades de reinversión, canalizando hacia afuera de la provincia la riqueza generada en la misma.

- Ampliación de la base productiva.

La ampliación de la base productiva tiene por objeto aprovechar los recursos naturales actualmente subutilizados o directamente no utilizados.

- Integración del proceso productivo.

En este objetivo se consideran todas aquellas actividades industriales destinadas a transformar localmente los productos que en la actualidad salen de la provincia como materias primas con una baja incorporación de valor agregado.

- Obras de infraestructura.

Las obras de infraestructura deberán constituir un complemento de las necesidades generadas en el sector productivo. Esto supone acabar con la justificación de la obra en sí misma.

- Servicios Sociales.

La prestación de los servicios sociales deberán ordenarse dentro de un principio de justicia social que priorite la asistencia de los sectores de menores ingresos.

En materia de vivienda, en particular, se hace necesario definir un programa que tienda a reponer las obsoletas y satisfacer el crecimiento de la demanda, con la finalidad de iniciar un proceso definitivo que elimine el problema habitacional y sus graves consecuencias sanitarias, tanto en las áreas urbanas como en las rurales. Por otra parte los programas de vivienda deben contemplar la posibilidad de utilizar, en forma progresiva, materiales de la zona a los efectos de generar un mayor impacto en la actividad global de la provincia.



Ministerio de Economía

- Area de frontera.

En esta materia, además de lograr un sistema de comunicaciones que integre a la región con el resto del país, es preciso implementar un programa que tenga por objetivo el crecimiento productivo del área y la estabilización de la población.

III. RESOLUCIONES SECTORIALES

En base a las reuniones de concertación sectorial realizadas entre representantes de los Organismos y Reparticiones Nacionales y del Gobierno de la Provincia de Formosa se han convenido las siguientes acciones:

3.1. Sector: Energía

El Gobierno Nacional, a través de la Empresa Agua y Energía Eléctrica, se compromete a realizar las obras que se adjuntan en el Anexo II "Plan de Obras: Provincia de Formosa 1974-1977".

La Empresa Agua y Energía Eléctrica se compromete a ofertar la energía necesaria por localidad, en función de la demanda que la provincia le solicite de acuerdo con su desarrollo económico-social, siempre que lo requiera con la debida anticipación. Dichas localidades serán aquellas en las que actualmente o en el futuro la empresa, preste el servicio.

La Provincia se compromete a invertir en líneas de 33 kw, 13,2 kw y equipos, por un monto de 50 millones de pesos, en el período 1974-77.

Durante el período 1974-75 deberá inaugurar las líneas de 33 kw entre las localidades de Pirané-Palo Santo y El Colorado Villafañe.



Ministerio de Economía

3.2. TRANSPORTE

3.2.1. Sector Vial

Visto las obras programadas para el período 1974-77 por la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad se acuerda lo siguiente:

- Proyecto Ruta Nacional n° 81:

- La Dirección Nacional de Vialidad reajustará el Plan Vial Nacional con respecto a la Ruta Nacional n° 81, volcando la totalidad de los recursos originalmente previstos para la mejora de esta Ruta hacia la ejecución de obras definitivas y pavimento en el tramo desde el empalme con la Ruta Nacional n° 95 hasta la localidad de Las Lomitas.
- Vialidad Nacional activará los estudios y proyectos del referido tramo con el propósito de que tengan principio de ejecución en el primer semestre de 1975.
- El mantenimiento del resto de la Ruta Nacional n° 81 lo toma a su cargo la Dirección Provincial de Vialidad.

- Proyecto Ruta Nacional n° 90:

- En el año 1974 se iniciará el tramo Río Salado-Pirané.
- En el año 1975 se iniciará el tramo Pirané-Monte Lindo con prioridad al tramo Km 213 - Río Salado. La Dirección Nacional de Vialidad activará el proyecto del tramo Pirané-Monte Lindo y elevará oportunamente el reajuste al Plan Analítico de trabajos Públicos a tal efecto.

- Proyecto de Construcción de 400 Km de caminos vecinales.

- La Dirección Nacional de Vialidad se compromete a atender lo solicitado por la Provincia dentro de las posibilidades financieras del Plan de Fomento Agrícola. La Provincia elaborará el Plan de Prioridades de las rutas comprendidas en el proyecto a fin de formalizar los convenios pertinentes con la Dirección Nacional de Vialidad.
- Como anexo III y formando parte de la presente Acta se agregan los Planes Viales de los Gobiernos de la Nación y de la Provincia a efectuar en el período 1974-77.

3.2.2. Sector Puertos y Vías Navegables

- Proyecto: Puerto de Formosa

Se acuerda:

- Incluir la obra puerto de Formosa en el Plan Trienal 1974-77 con una inversión total de 28.000.000 de pesos.
- En el año 1974 se efectuará una inversión de 7 millones de pesos sujeta a la disponibilidad de los recursos financieros.
- La Subsecretaría de Marina Mercante y la Subsecretaría de Planeamiento para la Defensa coinciden con la Provincia en señalar el carácter prioritario de este Proyecto.
- La Dirección Nacional de Puertos y Vías Navegables adoptará las medidas tendientes a la licitación e iniciación de los trabajos en base al pliego de condiciones confeccionado por ese Organismo y que sirvió para el llamado a Licitación n° 38-0.
- Para responder a la demanda que se verifique en el movimiento portuario, y como medida transitoria, se coordinará entre: la Administración General de Puertos, la Empresa Ferrocarriles Argentinos, la DNCP y VN, la Dirección Nacional de Planeamiento de la Marina Mercante y la Provincia de Formosa, las medidas tendientes a posibilitar la instalación de un muelle flotante, en tanto ello no implique un retraso en el Cronograma de Obras.
- Se acuerda adoptar las medidas tendientes a implementar la construcción en etapas sucesivas de la totalidad de las Obras previstas en la "Planificación Integral del Puerto de Formosa", a cuyo efecto se analizará periódicamente la demanda y paralelamente la DNCP y VN incluirán en sus planes el dragado del área prevista, para lo cual la Provincia se compromete a afectar los terrenos correspondientes.



Ministerio de Economía

3.3. SECTOR: COMUNICACIONES

Analizados los temas referidos al sector se arribaron a las siguientes resoluciones:

- Proyecto: Radio-Enlace
- . Resistencia-Clorinda

La Provincia entiende que el plazo previsto para la habilitación de esta obra debiera abreviarse considerablemente, arbitrando medidas de excepción, ya que Formosa es una de las pocas capitales de Provincias servida por ENTel, que no está conectada a la Red Nacional con vínculos de alta confiabilidad y que la interconexión de todas las capitales de Provincia debe considerarse prioridad uno; asimismo por la significación geopolítica que adquiere por su importante condición estratégica, dentro de la zona de frontera.

La Provincia manifiesta además su preocupación por haber colaborado financieramente para la Red de Radio-Enlace Provincial y que por lo expuesto anteriormente no podrá interconectarse a la Red Nacional.

La Secretaría de Comunicaciones y ENTel no sólo comparten los argumentos de la Provincia, sino que han puesto en elaboración un programa tendiente al alcanzar dicho logro a fines de 1976.

Para aliviar la situación FORMOSA-RESISTENCIA, la Secretaría de Comunicaciones por intermedio de ENTel se compromete a incrementar en 12 (doce) canales la red actual, en un plazo de seis meses.

- . Clorinda - Asunción (Paraguay)

Se prevé la instalación de un Radio-Enlace de 24 canales de Capacidad.

Inicialmente en el período 1974-75 se subequipará con 12 canales.

La Provincia insiste en que se aceleren los plazos para incorporarlos durante el año 1974.

- . Formosa - Alberdi (Paraguay)

Se prevé para el año 1974 la inauguración del Radio-Enlace de un canal.

- Proyecto: Centrales Telefónicas

- . Central Formosa: Incremento de la capacidad en 3.000 líneas.

Se acuerda que antes de fines de 1974 se iniciarán las obras civiles correspondientes a dicha ampliación.

En 1975 se realizarán las instalaciones de los equipos y planteles.

Se prevé su inauguración para el año 1976.

- . Central Pirané (Con colaboración financiera)

Se acuerda la habilitación inmediata de las obras realizadas con inspección en trámite.

ENTel realizará el estudio pertinente para ampliar en 100 líneas la capacidad de esta Central.

- . Central "El Colorado" (Con colaboración financiera)

ENTel proveerá los Enlaces de larga distancia a fin de habilitarlos en el año 1974.

- . Central Clorinda (Con colaboración financiera)

La Provincia se compromete a entregar la documentación requerida por ENTel para que ésta pueda iniciar de inmediato los trabajos tendientes a la ampliación de 700 líneas.

- . Otras Centrales

La Secretaría de Comunicaciones y la Provincia se comprometen a coordinar las acciones tendientes a dotar de servicios telefónicos domiciliarios y cabinas públicas a otras localidades del interior por intermedio de ENTel.

- . Telex

La Secretaría de Comunicaciones por intermedio de ENTel se compromete a dotar a la Ciudad de Formosa de 50 abonados Telex, previéndose su extensión a algunas localidades del interior de la Provincia.

- Proyecto: de Correos y Telégrafos

Se acuerda comenzar en el año 1974 la construcción en la localidad de Clorinda, del Edificio para Correos y Telégrafos.



Ministerio de Economía

Se acuerda intercambiar entre la Provincia y la Secretaría de Comunicaciones, información referente a la necesidad de Edificios en localidades del interior para determinar, en un plazo de tres meses, el listado de prioridades para el trienio 1975-1977 y la nómina a incluir en 1975 en los planes de ENCOTEL.

- Proyecto: Radio-emisoras.

El CONFER explicó los programas que tiene el organismo para la Provincia de Formosa los que actualizarán de acuerdo con la ley que trata el Congreso Nacional.

CONFER y la Provincia acuerdan revisar el Programa citado y deciden el siguiente Plan:

- Clorinda: Se mantiene la característica de 10 Kw con repetidoras en Espinillo.
- Comandante Fontana: Instalar una emisora de 25 Kw que cubriría prácticamente toda la Provincia. La Provincia manifiesta la necesidad de que la Nación concurre con el gasto de obras civiles y equipos, quedando a cargo de la Provincia la administración de la misma.

La Provincia elevará dentro de los 30 días los antecedentes tendientes a concretar la instalación de esta emisora.

- Proyecto: Televisión

- El CONFER informó el programa previsto para la Provincia de Formosa que consiste en la instalación de un canal abierto en la ciudad de Formosa con repetidoras en las localidades de Clorinda, Pirané y Comandante Fontana, quedando supeditado a la Ley de Radio Difusión.

La Provincia manifiesta su acuerdo y pide prioridad uno para este Programa, debido a que Formosa es la única Provincia que no tiene canales de televisión.

La Provincia se compromete a hacerse cargo del canal en Circuito cerrado existente y fuera de servicio desde hace dos años, y elevará, en el plazo de 30 días el legajo técnico al CONFER, a fin de transformarlo en un canal abierto, hasta tanto se concrete el programa previsto por este último Organismo.

La Provincia manifiesta el deseo de que se instale un canal de gran "potencia" en la localidad de Clorinda.

3.4. HIDRAULICA Y RIEGO

- Proyecto: Estudio Hidrológico del Río Bermejo
Instalación de una Estación de Aforo

La Subsecretaría de Recursos Hídricos realizará el proyecto, proveerá instrumental, capacitará técnicamente al personal y procesará la información. La Provincia se hará cargo de las obras civiles y proveerá el operador.

- Proyecto: Estudio, proyecto y ejecución de obras para al aprovechamiento integral del área de influencia del Estero Bellaco.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos comparte el interés de la Provincia en la continuidad del proyecto, comprometiendo el apoyo técnico de gestión necesario y la coordinación con la Provincia en las gestiones para obtener su financiamiento.

- Proyecto: Aprovechamiento integral y regulación de caudales sólidos y líquidos del Río Pilcomayo.

La sub-sede de este estudio se localizará en la ciudad de Formosa, dándose prioridad a los técnicos radicados en la zona en la selección de personal. El Instituto Nacional de Ciencias y Técnicas Hidrológicas y la Provincia arbitrarán los medios para esta selección.

- Proyecto: Programa de prevención de inundaciones y recarga de napas freáticas en el área de Las Lomitas.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos continuará con la ejecución del Programa en la etapa del Proyecto Ejecutivo de Obra.

- Proyecto: Aprovechamiento Río Teuco - Laguna Yerma

La Subsecretaría de Recursos Hídricos comparte el interés de la Provincia en la continuidad del Proyecto, actualmente en etapa de Proyecto Ejecutivo de Obra, comprometiendo el apoyo técnico y de gestión necesario, coordinando con la Provincia las gestiones para obtener su financiamiento.

- Proyecto: Obra de aprovechamiento integral del Río Bermejo en Zanja del Tigre.



Ministerio de Economía

La Subsecretaría de Recursos Hídricos comparte el interés de la Provincia en el desarrollo de estas obras.

- Proyecto: Construcción de represas en la zona centro y oeste de la Provincia para uso pecuario, y Plan de Perforaciones.

Para este proyecto, la Subsecretaría de Recursos Hídricos dispone de una partida de \$ 500.000, conviniendo las partes en gestionar los recursos faltantes para financiar el resto del proyecto.

- Proyecto: Estaciones de muestreo de calidad de agua.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos gestionará conjuntamente con la Provincia la financiación, por un monto estimativo de \$ 6.340.000 en el período 1974/77, para la ejecución de un proyecto consistente en una red de estaciones para determinar las características cualitativas de aguas en el tiempo y en el espacio.

- Proyecto: Reactivación del riacho "El Porteño"

El Instituto Nacional de Ciencias y Técnicas Hídricas, el Consejo Federal de Inversiones, y la Subsecretaría de Recursos Hídricos consideran de interés la continuación de las obras, y frente a la carencia de recursos financieros para asignar a las mismas, coinciden en gestionar el aporte de \$ 40.000.000 necesario para la continuación de las obras durante el trienio 1974/77. Además, la Subsecretaría de Recursos Hídricos y el Instituto Nacional de Ciencias y Técnicas Hídricas realizarán conjuntamente con los organismos provinciales, a fin de determinar el aporte concreto de los entes nacionales a fin de poner en marcha el proyecto ejecutivo de obra. Los organismos mencionados coinciden en expresar que la realización de esta obra permitirá llevar a feliz término otros proyectos previstos en el Plan Trienal de Formosa, localizados en el área de influencia del riacho "El Porteño". Se hace constar, además, la necesidad de estudios de desalinización de aguas subterráneas por parte del Servicio Nacional de Agua Potable.

3.5. SECTOR: AGROPECUARIO Y FORESTAL

3.5.1. Agropecuario

- Programa de Promoción Agropecuaria del Noreste de la Provincia.
- . La Secretaría de Agricultura y Ganadería promoverá la instalación de tambos y la adecuación de los ya existentes.
- . Se realizará un convenio entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Provincia, para atender la comercialización de la producción de la zona. Por su parte la Provincia acordará la formación de organismos de su jurisdicción con el mismo propósito.
- Programa de reordenamiento agrícola y recuperación de minifundios.
- . El Consejo Agrario Nacional aplicará recursos en este programa, en el año en curso, por un monto de pesos 1.000.000, de acuerdo con el convenio vigente con la Provincia.
- . La Provincia establece como meta propia para el trienio 1974/77 la normalización de la situación de 1.000 a 1.500 pequeños productores, previendo una inversión, en este aspecto del orden de 170.000 pesos por unidad económica.
- . El Banco de la Nación Argentina se compromete a concurrir en la medida de sus posibilidades a la financiación de aquellos proyectos cuyos estudios demuestren su factibilidad técnica y financiera.
- . La Subsecretaría de Ambiente Humano apoya el proyecto dentro de su área entendiéndolo que es prioritario establecer mejores condiciones de vida para las poblaciones de frontera.
- . El Instituto Nacional Forestal expresa su apoyo al programa, entendiéndolo que debe complementarse con estudios profundos sobre la incidencia del desmonte en la habilitación de tierras para cultivo.
- Proyecto Segunda Etapa de la Colonización de El Porteño.
- . El Gobierno Nacional, por medio de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, la Secretaría de Comercio, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Banco de la Nación Argentina y el Consejo Federal de Inversiones comprometen el apoyo total para la concreción del proyecto, tendiente a incorporar a la producción y crear un polo de desarrollo en una zona de frontera hasta hoy carente de posibilidades.
- Convenios de Cooperación Técnica.



Ministerio de Economía

- . La Secretaría de Agricultura y Ganadería apoyará la producción agropecuaria de la Provincia, proponiendo la realización de convenios sobre:
- . Vinal y Estudio de Vegetación Ambiente a desarrollar por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Provincia.
- . Inseminación artificial. Implantación de un sistema de extensión agrícola Provincial en coordinación con los organismos nacionales en esta materia.
- . Sanidad animal, a fin de planificar las luchas sanitarias provinciales en base al Programa Sanidad Animal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.
- . Promoción de los cultivos de soja y sorgo, dentro del Programa de promoción de Cultivos del Plan Trienal.
- . Estudios conducentes a la instalación y funcionamiento de planes de almacenamiento de granos.

3.5.2. Forestal

Proyecto: Inventario Forestal de la Provincia de Formosa.

El Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional Forestal (IFONA) se compromete a realizar el inventario forestal de la Provincia, para lo cual realizará las siguientes acciones:

- . Continuar los estudios dasocráticos referidos a la habilitación de superficies boscosas para atender las necesidades de las actividades e industrias madereras, con la intensidad con que lo requiera la Provincia.
- . El IFONA efectuará el inventario forestal de la Provincia, encuadrándolo dentro del MAPA FORESTAL NACIONAL, contemplado en el Plan Trienal de Gobierno.
- . El IFONA apoyará los proyectos de colonización de las Provincia, asesorando sobre la mejor utilización de los recursos forestales.



Ministerio de Economía

3.6. SECTOR: INDUSTRIA

La Provincia presenta dos proyectos con el objeto de reactivar industrias que tienen especial significación económica y social dentro del ámbito regional, acordándose lo siguiente:

- Proyecto: Frigorífico Formosa

Es propósito de la Provincia, durante el período del Plan Trienal, poner en funcionamiento pleno, integrando todas las etapas del proceso industrial, al Frigorífico Formosa, cuyo proyecto ha sido aprobado por la Junta Nacional de Carnes y para el cual solicita apoyo financiero.

El Banco Nacional de Desarrollo atenderá los pedidos en materia de inversiones en activos fijos, si la Junta Nacional de Carnes no ofrece reparos, en base al estudio favorable de prefactibilidad.

- Proyecto: Textil Formosa

Se trata de una empresa estatal que requiere profundas modificaciones en su faz tecnológica y en su estructura productiva y administrativa.

Cuenta con un plantel de 400 personas y se encuentra en proceso de racionalización.

La solución a largo plazo es efectuar un replanteo integral de su línea de producción y en su estructura de gestión.

El Banco Nacional de Desarrollo apoyará esta gestión en materia de asistencia crediticia para la adquisición de bienes de uso.

La Provincia se abocará a la preparación del proyecto final de reestructuración y presentará además una solicitud de asistencia financiera inmediata al Banco Nacional de Desarrollo, con el objeto de superar la situación actual de déficit mediante la aplicación de soluciones de emergencia ya elaboradas por el Gobierno Provincial. El Banco Nacional de Desarrollo dará un trato preferencial a dicha solicitud.

3.7. SECTOR: COMERCIO

Proyecto: Reordenamiento Provincial de la Producción Primaria

Se acuerda:

- Constituir una Comisión, que será coordinada por la Provincia y la Secretaría de Comercio, que en el plazo de 120 días deberá realizar el estudio del proyecto de nominado "Optimización de la Comercialización de la Producción Primaria Primera Etapa: Frutas".

La Comisión estará integrada por:

- . Dos representantes de la Provincia.
- . Dos representantes de la Secretaría de Comercio.
- . Dos representantes del Banco Nacional de Desarrollo.
- . Un representante de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.
- . Un representante del Consejo Federal de Inversiones.

La Empresa Nacional Comercial, Inmobiliaria y Financiera (CIFEN) compromete su apoyo a esta Comisión.

La Secretaría de Comercio de la Nación se compromete a incluir los Mercados de Producción para las localidades de El Colorado y Clorinda y el Mercado de Concentración para la Ciudad de Formosa, en el estudio que actualmente realiza sobre el tema.



Ministerio de Economía

3.8. SECTOR: EDUCACION

Se acuerda:

- Proyecto: Centro Integral de Educación Media en Clorinda

La Dirección Nacional de Arquitectura Escolar propondrá un Convenio a la Provincia, para la atención y continuación de las Obras.

La continuación de atención del Centro Integral de Educación Media estará a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar.

- Proyecto: Escuela Nacional de Educación Técnica N°2 en la Ciudad de Formosa.

La Provincia y el Consejo Nacional de Educación Técnica coinciden en la importancia del Proyecto y coordinarán las gestiones tendientes a su financiamiento.

- Proyecto: Construcción del Edificio del Colegio Nacional y Comercial Anexo-Ciudad de Formosa.

La Dirección Nacional de Arquitectura Escolar ejecutará la obra de acuerdo a los términos del Convenio vigente con la Provincia.

- Proyecto: Creación de dos Facultades en la Provincia e incorporación del Instituto Universitario de Formosa a la Universidad Nacional del Nordeste.

Se crearán dos facultades en la Provincia y se incorporará el Instituto Universitario de Formosa a la Universidad Nacional del Nordeste, con todas sus carreras a término.

Este proyecto será financiado por la Provincia y la Universidad Nacional del Nordeste, mediante el aporte de 17 millones de pesos por la Universidad y de 13 millones de pesos por la Provincia.

- Proyectos relativos a la Enseñanza Primaria.

El Consejo Nacional de Educación compromete la ejecución de las siguientes obras y medidas en la Provincia de Formosa:

- . Mantener el Operativo País en la Provincia, asignando prioridades en la erradicación de escuelas ranchos y reparación de edificios, fijando las asignaciones por trienio sobre la base de los programas de necesidades que formuló la Provincia, de acuerdo a lo establecido en la reunión del Consejo Federal de Educación celebrada en Santa Rosa en noviembre de 1973.

- . Mantener el servicio de la Copa de Leche durante 1974, para 26.800 alumnos de escuelas nacionales y 17.300 alumnos de escuelas provinciales, con un costo de a proximadamente 3.100.000 pesos.
- . Proveer alimentación a 17.000 alumnos de escuelas nacionales, por un monto del orden de 6.100.000 pesos y regionalizar y controlar su cumplimiento.
- . Crear tres centros de Atención Médica Preventiva y Asistencial permanente en - 1974.
- . Proveer de equipos pedagógicos y didácticos mínimos a las escuelas de ubicación C. (desfavorable) y D. (muy desfavorable) y a los de personal único.
- . Incrementar los montos de gastos eventuales que se giran mensualmente a los establecimientos a un total de 100 pesos, con una sobretasa por número de alumnos matriculados y por ubicación del establecimiento.
- . Crear en 1974 albergues anexos a las Escuelas N°45 de Laguna Yerma y N° 78 de Pozo de Maza.
- . Transformar las escuelas de Jornada Simple N°36 de Pirané y N°65 de la localidad de San Juan, en escuelas de Jornada completa.
- . Crear una Sección de Jardín de Infantes Anexa a la Escuela N°2.
- Proyectos relativos a construcciones escolares y nivel primario.

El Ministerio de Educación considera necesario dar carácter prioritario a los Proyectos que formula la Provincia en estas áreas.



Ministerio de Economía

3.9. SECTOR: SALUD PUBLICA

La Provincia explicó los problemas del sector que afligen a Formosa, acordándose con la Secretaría de Salud Pública de la Nación lo siguiente:

- Proyecto: Nuevo Hospital Central Formosa

Se trata de una obra nueva con concurso de croquis preliminares adjudicados, con capacidad en una primera etapa de 200 camas, con una segunda que completaría 400 camas.

La Provincia debe solucionar en un plazo de 90 días la situación legal del terreno donde se implantará el nuevo edificio.

Al aprobarse el Presupuesto Ordinario de la Secretaría de Salud Pública se contratará al estudio de arquitectura ganador del concurso citado, a los efectos de preparar en el presente año la Documentación total para el llamado a Licitación Pública.

Monto previsto para 1974: \$ 6.000.000

- Proyecto: Nuevo Hospital de Ibarreta

La Provincia se compromete a contar con la tenencia del terreno y la documentación completa del nuevo hospital en el presente año.

El Gobierno Nacional prevé para su iniciación una partida de: \$ 1.000.000.

- Proyecto: Reestructuración y ampliación del Hospital de Clorinda.

La Provincia debe contar con la documentación completa. El Gobierno Nacional prevé un monto de : \$ 500.000.-

- Otros Proyectos:

. Mantenimiento y conservación de establecimientos existentes.

El Gobierno Nacional prevé un monto de \$ 500.000.-

. Equipamiento.

La Provincia ha previsto en su Presupuesto una inversión en materia de recursos físicos sanitarios de 12 millones de pesos.

El detalle analítico de esa inversión se enviará a la brevedad a la Secretaría de Salud Pública. Del monto global con que cuenta esta Secretaría para el rubro E-

quipamiento Sanitario, dará prioridad a la Provincia de Formosa.

Construcción y equipamiento de Centros de Salud en localidades rurales.

Será cubierta por el Servicio Nacional Integrado de Salud una vez aprobada dicha Ley y en caso que la Provincia se avenga al Programa de Salud Rural en todo el territorio de la Provincia.

El Estudio Técnico presentado por la Secretaría de Salud Pública es aprobado en su totalidad.

Se estima que un 30% del monto necesario para el proyecto global será asignado con seguridad y se lo puede considerar como punto de inicio, hasta que el proyecto quede englobado dentro del "Sistema Nacional Integrado de Salud".

Programa de Atención Materno-Infantil

El Gobierno Nacional se compromete a lo siguiente:

- Proveer las necesidades de leche en la Provincia.
- Provisión de la totalidad de las vacunas necesarias.

La Provincia se compromete a:

- Suministrar antes del 3-4-74 las necesidades en materia de capacitación personal, asistencia alimentaria y adecuación de servicios de atención materno - infantil.
- Solucionar la situación de la Maternidad de la Ciudad de Formosa para que el Gobierno Nacional proceda a efectuar su equipamiento y ponerlo en condiciones de funcionar adecuadamente.

Programa de lucha contra la enfermedad de Chagas

Existe pleno acuerdo en que la ejecución de este Programa debe ser encarado en forma global, o sea:

- Construcción y adecuación de viviendas y sus peridomicilios.
- Control de cargos y efectos personales transportados por la población inmigrante.
- Atención de infectados y enfermos.



Ministerio de Economía

- Reforzamiento de laboratorios de diagnósticos y previsiones en la demanda de asistencia, todo ello sin perjuicio de mantener e intensificar las actividades de rociado y educación.

3.10. SECTOR VIVIENDA

La Provincia de Formosa manifiesta las necesidades de Vivienda, estimando el déficit actual en 35.000 unidades. La evaluación en base al crecimiento demográfico y a la depreciación anual hace ascender este déficit a 47.000 viviendas en los próximos 10 años. Las implicancias sociales motivadas por el elevado déficit obligan a prever la construcción de 4.700 viviendas por año.

En la actualidad la Provincia tiene 672 viviendas en ejecución y está prevista la iniciación de 1.040 unidades dentro de los próximos 90 días, con un total de 1.712 viviendas a comenzar en el primer semestre del año 1974.

El Ministerio de Bienestar Social presentó los Programas y Previsiones de la Secretaría de Vivienda:

Hasta 1975 se piensa iniciar la construcción de 3.815 viviendas con el siguiente detalle:

- Plan Alborada: 1.407
- Plan 17 de Octubre: 1.602.
- Plan Eva Perón: 806.

A tal fin ha efectuado una asignación global de 67 millones de pesos para el año 1974 y de 73 millones de pesos para el año 1975. Considerando las viviendas en ejecución la Secretaría de Vivienda ha previsto el siguiente cronograma para el período 1974-77.

Año 1974: 1.000 viviendas.

Años 1975, 1976 y 1977: 1.100 viviendas por año.

La Secretaría de Vivienda estima que la Comisión de Vivienda que trabaja en el Noreste Argentino definirá los elementos necesarios para considerar los reajustes posibles y confeccionar un Plan hasta el año 1980.

La Provincia deja constancia que solo quiere cubrir su déficit al mismo ritmo que el resto del país (7%) o por lo menos que en esta emergencia se pase de un ritmo del 1% (según cupo asignado) a un ritmo del 2%.

La Secretaría de Vivienda estima que previo a la redistribución de los fondos asignados y por ende de los respectivos cupos de viviendas, se deberá compatibilizar todas las demandas provinciales.



Ministerio de Economía

La Provincia solicita que hasta tanto se hagan los ajustes finales se amplíe el cupo previsto en 500 viviendas para el segundo semestre de 1974 y en 500 para el primer semestre de 1975, requiriendo una definición de la Secretaría de Vivienda, en tal sentido en un término no mayor de 45 días, para programar los detalles técnicos necesarios.

La Provincia sugiere que dado los bajos recursos de los pobladores y la carencia de entidades intermedias demandantes se prefiere transferir la mayor parte de los fondos del PLAN 17 DE OCTUBRE al PLAN ALBORADA. Asimismo, señala la necesidad de estudiar un programa que contemple la integración del Sector Construcciones dentro de la actividad económica de la Provincia.

Esto supone el desarrollo de nuevos métodos de construcción que utilicen las materias primas locales con lo que se logrará una reducción del costo de la construcción y un incremento en la demanda de vivienda, originada en la misma mano de obra incorporada al proceso industrial.

La Planificación Regional encarada por la Secretaría de Vivienda, tiene entre sus objetivos alcanzar dichas metas.

3.11. SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

3.11.1 Agua Potable

- Proyecto: Provisión de Agua Potable a localidades del Interior.

El Servicio Nacional de Agua Potable financiará las siguientes obras del Plan de la Provincia.

1. Agua Potable

- a. Afianzamiento técnico y económico de los Servicios en explotación.
 - a.1. Financiamiento de parte de la deuda que los Servicios tienen con la Nación por la ejecución de las obras.
 - a.2. Adquisición de Maquinarias a los efectos del mantenimiento de las captaciones de agua.
 - a.3. Adquisición de bienes para el mantenimiento y mejoramiento de los servicios.
 - a.4. Ejecución de obras de ampliación de los servicios El Colorado, Ing. Juárez y otras.
- b. Terminación de obras actualmente en ejecución.
 - b.1. Obra Agua Potable Pirané.
 - b.2. Obra Agua Potable Pozo del Tigre.
 - b.3. Obra Agua Potable Clorinda
- c. Obras a ejecutar durante el año 1974.
 - c.1. Agua Potable Puerto Velaz.
 - c.2. Agua Potable Herradura
 - c.3. Agua Potable Villa Escolar
 - c.4. Agua Potable Gran Guardia
 - c.5. Agua Potable General Belgrano



Ministerio de Economía

- d. Ejecución de Proyectos y Obras en nuevas localidades pequeñas.
 - d.1. Estudio y Obra Agua Potable Laguna Yerma.
 - d.2. Estudio y Obra Agua Potable Riacho Hé-Hé.
 - d.3. Estudio y Obra Agua Potable Chiriguanos.
 - d.4. Estudio y Obra Agua Potable P. Pylcomayo.
 - d.5. Estudio y Obra Agua Potable San Hilario.
 - d.6. Estudio y Obra Agua Potable Bme. de las Casas.
 - d.7. Estudio y Obra Agua Potable San Martín 2
 - d.8. Estudio y Obra Agua Potable Naick-Neck.
 - d.9. Estudio y Obra Agua Potable Misión Taccaglé.
 - d.10. Estudio y Obra Agua Potable Cabo 1° Lugones.
 - d.11. Estudio y Obras Agua Potable en P. Irigoyen, Sombrero Negro, Palma So la, Guadalcazar, Pozo de Maza, Bolsa de Palomo, El Rozillo, Pozo de Mortero, El Chorro.
- e. Estudios de fuentes de provisión de Agua Potable.

Proyecto: Obras de Ampliación de Provisión de Agua Potable en la localidad de: Las Lomitas.

La Provincia, El Servicio Nacional de Agua Potable y la Subsecretaría de Recursos Hídricos financiarán el estudio y las obras.

Proyecto: Acueducto Río Bermejo - Ing. Juárez.

La Provincia y el Servicio Nacional de Agua Potable financiarán el estudio respectivo.

Proyecto: Tomas de Agua en ciudad de Formosa y Provisión de Agua Potable en la ciudad de Clorinda.

La Empresa Obras Sanitarias de la Nación finalizará los estudios en el presente año y comenzará en 1975 la iniciación de las obras de Tomas de Agua en la Ciudad de Formosa y continuará las obras de Agua Potable en la Ciudad de Clorinda.

- **Proyecto: Laboratorios de Agua en las Ciudades de Formosa y Clorinda.**

La Empresa Obras Sanitarias de la Nación y el Servicio Nacional de Agua Potable elaborará un convenio con el fin de equipar los laboratorios.

Asimismo, analizarán en un plazo de 60 días las posibilidades de financiamiento de las obras civiles, y de equipamiento de un laboratorio de análisis cuyo monto estimativo es de 6 millones de pesos.

- **Proyecto: Desalinización de aguas subterráneas**

El Servicio Nacional de Agua Potable realizará los estudios de Fuentes de Aguas Subterráneas según convenios existentes.



Ministerio de Economía

3.11.2. Saneamiento

- Proyecto: Desagues Cloacales ciudad de Clorinda

La Empresa Obras Sanitarias de la Nación continuará las obras respectivas y estudiará la posibilidad de apoyo técnico en la capacitación del personal que atenderá los servicios.

- Proyecto: Desagues cloacales en las localidades de El Colorado y Pirané.

El Servicio Nacional de Agua Potable financiará las obras y la Provincia, presentará los proyectos respectivos. El monto estimado de las obras es de 6 millones de pesos.

- Proyecto: Ampliación de redes colectoras de desagues cloacales en la ciudad de Formosa.

La Provincia y la Empresa Obras Sanitarias de la Nación financiarán los 2/3 y 1/3 respectivamente. La ejecución de las obras la efectuará la Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

3.12. TURISMO

Debido a la imposibilidad circunstancial de concretar la reunión de concertación sobre temas del Sector Turismo, la Provincia deja constancia de lo siguiente:

- Es propósito del Gobierno Provincial concretar durante el período 1974/77 las obras que a continuación se detallan, para las que oportunamente solicitará la colaboración financiera del Gobierno Nacional, adjuntando los proyectos pertinentes:
- . Centro de Turismo Social Ciudad de Formosa.
- . Construcción de Moteles en las localidades de Comandante Fontana - Las Lomitas Clorinda - El Colorado - Pirané - Espinillo.
- . Construcción de Centros deportivos.



Ministerio de Economía

3.13. SECTOR ADMINISTRACION CENTRAL

3.13.1. Medidas de Reordenamiento Administrativo y Política Presupuestaria y Fiscal de la Provincia de Formosa.

Se acuerda:

- Adoptar medidas de contención del gasto público, tendientes a reducir los desequilibrios presupuestarios, llevando a los mismos a niveles compatibles con las posibilidades de financiamiento. A tal fin la Provincia ha dictado el Decreto pertinente.
- En particular, adoptar medidas tendientes al congelamiento de los cargos vacantes de la Administración Pública Provincial. Se ha dictado Decreto en tal sentido por parte de la Provincia.
- Las mejoras salariales y de asignaciones familiares que se establezcan, para el personal de la Administración Provincial, serán en función de las pautas de Política Salarial que se fijen para la Administración Nacional.
- Adecuar la legislación tributaria para que el esfuerzo que debe realizarse en todos los sectores recaiga especialmente en aquellos con más altos ingresos.
- Reforzar el control de la evasión fiscal y agilizar los procedimientos de recaudación. Actualizar las tasas, valuaciones y bases imponibles. Implementar sistemas de anticipos en el caso de que no existieran o bien incrementar los actuales.

3.13.2. Programa Nacional de Estadística

A fin de establecer sobre bases efectivas el Sistema Estadístico Nacional para mejorar la calidad, cantidad y oportunidad de la información necesaria para la evaluación y control de gestión del Plan Trienal, se establece:

- La Provincia se compromete a fortalecer las Oficinas Provinciales de estadística, mejorando la disponibilidad de recursos humanos y presupuestarios para atender, eficientemente los requisitos en materia de información.
- El Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial, mediante los convenios necesarios concertarán las acciones futuras en materia de información a obtener a través de la aplicación del Programa Nacional de Estadísticas, así como el apoyo técnico y financiero del Instituto Nacional de Estadística y Censos.



Ministerio de Economía

IV. CONTINUIDAD DEL PROCESO DE CONCERTACION

Se acuerda continuar realizando en el futuro, en forma conjunta y participada con las fuerzas del trabajo y de la producción a través de sus organizaciones representativas, todas aquellas acciones conducentes al logro de los objetivos expuestos.

El proceso que se inicia requiere el desarrollo de un programa planificado y la necesidad de concertar el accionar de los Organismos de Planificación del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial, quienes coordinarán en sus respectivos ámbitos todas las tareas previas a la decisión de los Poderes Públicos con el fin de dotar al proceso de la información analítica y de los elementos de control de la gestión realizada.

Juliani

L. B. de...



Ministerio de Economía

ANEXOS



Ministerio de Economía

ANEXO 1





ANEXO I

CARACTERIZACION SOCIO-ECONOMICA DE LA
PROVINCIA DE FORMOSA

La Provincia de Formosa es una de las más rezagadas del país, tanto del punto de vista económica como social. A pesar de su potencialidad en cuanto a recursos naturales, éstos permanecen subutilizados en su mayor parte.

Su producto por habitante la coloca en uno de los últimos lugares entre las provincias argentinas. Su economía se basa en general en la explotación primitiva de tierras y bosques, no obstante lo cual el sector primario genera menos de 1/3 del producto provincial.

La falta de oportunidades productivas de trabajo se reflejan en la importancia del sector servicios, que supera el 50% del producto.

Estos índices señalan una situación social caracterizada por la marginalidad de vastos sectores de la población y por los déficits notorios en servicios sociales básicos de salud, educación y vivienda. Agrava todo esto la falta de una infraestructura adecuada que permita la ampliación de la base productiva formoseña, de tal modo de proporcionar oportunidades adecuadas de producción, ocupación e ingresos para los habitantes de la provincia, así como para la integración efectiva de ésta en el marco de la economía nacional.

SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL

DE LA PROVINCIA

1. ESTRUCTURA PRODUCTIVA

La estructura sectorial del producto provincial para los años 1961 y 1969, es la siguiente:

SECTORES	AÑO 1961	AÑO 1969
Sector Primario	32.2	29.6
Sector Secundario	16.1	19.2
Sector Terciario	51.7	51.2

1. SECTOR PRIMARIO

Dentro del sector agropecuario, las actividades agrícolas generaron en 1969 el 54.6 % del producto sectorial. El cultivo del algodón aporta el 34.3% del valor agregado por las actividades agrícolas, siguiéndole la banana y la mandioca en orden de importancia (19.8% y 11.6% respectivamente). El maíz aporte el 11.4% del valor agregado, correspondiendo el resto fundamentalmente a la producción de sorgo y productos hortícolas.

La explotación del ganado bovino aporta el 33.9% del producto sectorial y la actividad forestal contribuye con un 8.5% del mismo, correspondiendo el resto a las actividades de pesca y granja.

En la evolución del sector agropecuario se distinguen netamente dos etapas: a) la etapa de crecimiento fundado en el desplazamiento de la frontera agropecuaria, (hasta comienzos de la década del 60) y b) la etapa de crecimiento basado en el desarrollo de cultivos intensivos (período actual), sin perjuicio de que subsista la tendencia expansiva de dicha frontera.



Ministerio de Economía

2. CARACTERIZACION SOCIAL

2.1. ESTRUCTURA DEMOGRAFICA Y OCUPACION.

De acuerdo con la información censal, la población de la provincia de Formosa evoluciona desde 178.526 habitantes en 1960 hasta 234.279 habitantes en 1970. El incremento de la población, 55.549 habitantes, representa un crecimiento global del 31.2%. Este porcentaje duplica el 16.7% que corresponde al total del país. La tasa de crecimiento anual medio por mil habitantes duplica en todos los períodos intercensales al promedio nacional.

	1914-1947	1947-1960	1960-1970
Formosa	43.0	33.0	26.9
Total del país	20.4	17.2	15.4

Hasta 1960, Formosa retiene la mayor parte de su crecimiento vegetativo y recibe además importantes aportes migratorios. La fuente principal de la expansión demográfica de la provincia es su propio crecimiento vegetativo interno, basado en una elevada tasa de natalidad -que para el período 1947-60 resulta de 32.9 por mil habitantes acompañada por una tasa de mortalidad descendente.

En 1960 la población rural era el 66.4% del total. El resto vivía en poblaciones de más de 2.000 habitantes, y se concentraba fundamentalmente en Formosa y Clorinda. En 1970 la población rural conservaba aún un alto porcentaje (61.2%), que contrasta notablemente con el 21% de población rural que corresponde al total del país. Por otra parte, el proceso de urbanización de la Provincia se realiza exclusivamente en Formosa y Clorinda (que pasan de 46.500 habitantes a 74.000) mientras que la mayoría de las localidades menores acusan una disminución.

La población está localizada en un 77.5% en los departamentos del Este (Pilcomayo, Formosa, Laishi, Pilagás y Pirané), con una densidad de 6.8 habitantes por Km. cuadrado. En el centro de la provincia el departamento Patino agrupa el 17.2% de la población, con una densidad de 1.6 habitantes por kilómetro cuadrado. Los departamentos del oeste (Bermejo, Ramón Lista y Matacos) agrupan el 5.2% de la población, como una densidad de 0.6 habitantes por kilómetro cuadrado. Las tendencias detectadas en la localización de la población refleja la concentración de la misma en los departamentos del Este (particularmente la ciudad capital) y el persistente estancamiento de los departamentos del oeste en cuanto al número de habitantes.

A partir de 1960 se verifica un incremento de la emigración hacia el Gran Buenos Aires, la población extranjera deja de crecer y la provincia se convierte en expulsora de población. El saldo migratorio total de Formosa en el período 1965-70 resulta de -9.700 habitantes. Formosa tiene saldos migratorios internos positivos con Corrientes y Chaco, mientras resulta tributaria de Salta y Jujuy, presuntamente por despoblamiento de los departamentos áridos del oeste, y principalmente del Gran Bue-

nos Aires con el que tiene un importante saldo migratorio negativo. El saldo migratorio externo, de +5.050 habitantes, muestra que la corriente inmigratoria fronteriza se ha atenuado considerablemente. La proporción de extranjeros en la población era del 22.6% para el censo de 1970; el 95% de esta población extranjera de origen paraguayo.

La estructura de edades de la población formoseña refleja la existencia de una población joven, con una amplia base de población infantil y adolescente. En 1960, mientras el 39% de la población total del país tenía entre 0 y 19 años, el 55% de la población formoseña estaba dentro de esas edades.

La población económicamente activa de la provincia es un 33.3% del total de la población al año 1970, registrando un leve incremento con respecto al censo de 1960, y sin que hubiera variado mayormente su distribución sectorial.

No existe información actualizada del índice de desocupación que durante algún período de tiempo fuera medido en la ciudad de Formosa. Las mediciones oportunamente efectuadas indicaron que existían fluctuaciones estacionales del índice de desocupación que varía normalmente entre un 7% y 10% de la población económicamente activa. Por otra parte en la última década aumenta fuertemente la subocupación en el sector rural, como lo muestra la caída en la ya baja productividad por hombre ocupado.

2.2. SECTORES SOCIALES

Los indicadores disponibles no reflejan totalmente los graves problemas de salud de la población provincial. Los principales problemas son:

- a) La alta tasa presumible de mortalidad infantil que no refleja la estadística disponible (62.5%) que se presume subregistra la información, dado que la razón de mortalidad proporcional (39.9%) es de las más bajas del país. Ello es principalmente consecuencia de una inadecuada asistencia materno-infantil, de la contaminación del agua potable y de la subalimentación.
- b) La insuficiencia del equipamiento y servicio hospitalario, reflejado en el número de camas por 1000 habitantes es uno de los más bajos del país (aproximadamente 3%) y porque la cantidad de habitantes por médico es una de las más altas del país (1890 habitantes por médico).
- c) El Mal de Chagas que pudiera afectar fundamentalmente a un elevado porcentaje de la población rural, según estimaciones provinciales.

En materia de educación, la Provincia presenta un panorama muy deficiente. Uno de los más altos porcentajes de analfabetismo (18.2%) del país, localizado



Ministerio de Economía

principalmente en el área rural y una de las más bajas tasas de retención escolar primaria final (22.7%). Existe un bajo nivel de aprendizaje reflejado en la alta proporción de repitentes registrada en 1971 (21.5%). Los principales problemas del sector son:

- a) La insuficiencia del equipamiento educativo, particularmente en áreas rurales.
- b) El abandono escolar por dificultades económicas del grupo familiar (trabajo infantil).
- c) La deserción escolar adicional generada por la gran dispersión existente en la localización de las escuelas.
- d) La tardía incorporación de los educandos al curso lectivo, como consecuencia de la coincidencia entre la iniciación del calendario escolar y la cosecha del algodón.
- e) La insuficiencia de alimentación de los niños en edad escolar en el área rural, que limitan las posibilidades de recibir adecuada educación.
- f) La integración de los educandos que residen en áreas de frontera y están expuestas a la influencia idiomática y cultural de nuestros vecinos paraguayos.

Según los Censos Nacionales de 1960 y 1970, el número total de viviendas particulares ocupadas existentes en la provincia evoluciona de 33.210 unidades a 48.803 unidades. El incremento de 15.593 viviendas representa un crecimiento de 46.9% y un aumento promedio anual de 1.559 viviendas. Las 48.802 unidades de vivienda registradas en 1970 se estiman constituidas por:

10.995 viviendas aptas
7.652 viviendas a mejorar
30.155 viviendas inaptas

Se estima entonces que el déficit de viviendas por precariedad asciende a 30.155 viviendas inaptas que deben computarse como viviendas a ser eliminadas y sus ocupantes realojados y 7.652 viviendas a mejorar, siendo necesario construir adicionalmente 47.228 cuartos para superar el hacinamiento existente, lo cual significa 11.807 viviendas de cuatro cuartos ocupadas por seis personas cada una.

Los principales problemas de la infraestructura de vivienda son:

- a) La insuficiencia en el abastecimiento de agua potable a la población urbana.
- b) La carencia de agua potable en localidades rurales.

- c)- La insuficiencia del servicio cloacal en la ciudad de Formosa y Clorinda, y la ausencia de red cloacal en las restantes plantas urbanas.
- d) La deficiencia de la prestación del servicio eléctrico domiciliario y la carencia de energía eléctrica en las áreas rurales.

Los principales problemas del sector vivienda propiamente dichos son:

- a) El elevado porcentaje de viviendas precarias, localizadas fundamentalmente en zonas rurales, que por sus características constructivas favorecen la propagación del Mal de Chagas.
- b) El elevado índice de hacinamiento, que provoca deficientes condiciones de vida.

Los principales problemas del sector son:

- a) Las fuertes oscilaciones en el nivel de la demanda y en los precios de los productos agrícolas (principalmente el algodón).
- b) Los rasgos minifundarios de las explotaciones agrícolas que explican su baja productividad, como también las deficiencias observables en las labores culturales de las explotaciones. Estos conjuntamente con la extracción forestal no planificada, conllevan a un proceso de desertización de áreas rurales y a la multiplicación de la especie leñosa conocida como vinal.
- c) Las periódicas inundaciones y sequías que afectan gran parte del área rural, como también la limitación que plantea la insuficiencia de la infraestructura para riego disponible, a efectos de mejorar la productividad de las explotaciones.

Debe destacarse que la agricultura es continua siendo la principal fuente de absorción de mano de obra, debido a que los nuevos cultivos son intensivos, en el uso de ese factor.

El subsector ganadero presenta características duales en cuanto al tiempo de explotaciones. Coexisten por una parte los latifundios del este con aplicación de técnicas modernas. Cruzas, inseminación artificial, etc. y por otra parte las explotaciones del oeste con ganadería de raza criolla, de tipo extensivo y localizadas en zonas sometidas también a la desertización y a la invasión del vinal.

Si bien el diagnóstico del sector forestal debería considerarse a nivel regional, y de alguna manera a nivel nacional, dado que los productos forestales cubren un importante volumen de las importaciones nacionales, pueden identificarse algunos problemas, comunes para la región y relevantes para Formosa. Estos problemas son:



Ministerio de Economía

- a) La falta de un inventario actualizado de los bosques naturales.
- b) La alta dependencia del nivel y continuidad de la demanda y de los precios de los productos silvícolas.
- c) La explotación irracional del bosque y el uso ineficiente del recurso (aplicación de productos silvícolas a fines distintos a los que le corresponde técnica y económicamente).
- d) La falta de difusión de conocimientos técnicos actualizados en silvicultura y la ausencia de una conciencia forestal, como también la carencia de tecnologías propias para la industrialización de las especies autóctonas.
- e) La carencia de racionalidad en el manejo de áreas boscosas, de utilización alternativa entre la silvicultura y ganadería.

En el sector forestal existe subempleo estacional, ocupándose en el obraje la mano de obra durante el invierno y trasladándose a la zafra algodonera en el período de verano y otoño. La absorción de mano de obra del sector es relativamente alta. Sin embargo, el carácter estacional de la actividad, los niveles de salarios y las condiciones de vida promueven la expulsión de población de las áreas forestales.

2. SECTOR SECUNDARIO

La composición del sector secundario ha variado en el período 1961 - 1969, como consecuencia del estancamiento relativo del sector industrial y un gran incremento de las construcciones.

En el año 1961 el 10.9% del producto provincial era generado por la industria manufacturera y el 5.2% por construcciones; en 1969 esa participación pasa al 8,1 % y 11.1 % respectivamente.

La industria manufacturera experimentó entre 1961 y 1969 un crecimiento del 15.6%. La principal actividad industrial es el desmotado del algodón -34.2% del producto del sector que procesa el 83.9% del algodón producido en la provincia; siendo el 23.6% elaborado por desmotadoras oficiales y el 60.3% por desmotadoras privadas.

La industria de productos alimenticios y bebidas, orientadas para el consumo interno, fundamentalmente mataderos y panaderías, aporta el 27.9% del producto sectorial.

Los aserraderos, que procesan el 70 % de la madera producida en la provincia, generan el 9.6% del producto sectorial. Recientemente se ha instalado una industria elaboradora del producto cítricos-pomelos específicamente con una tecnología avan-

zada.

Entre los principales problemas que enfrenta el sector se pueden citar:

- a) El estancamiento en la actividad desmotadora de algodón, como consecuencia de la rigidez de oferta de la materia prima y la disminución de la demanda (debido a sucedáneos sintéticos).
- b) El bajo nivel tecnológico de la industria desmotadora, que refleja una baja productividad por hombre ocupado si se compara con su equivalente nacional (y con toda la de más alta productividad de la provincia).
- c) El estancamiento de la producción taninera como consecuencia de la reducción de la demanda (debido a sucedáneos) y de restricciones parciales en el abastecimiento de materia prima.
- d) La falta de reinversión de las ganancias del sector industrial en la provincia.
- e) La escasa integración de la actividad industrial con el sector primario, dado que el 40 % de la producción agrícola se exporta en bruto (por ejemplo no existe actualmente frigorífico en actividad en la provincia).
- f) La restricción que el insuficiente abastecimiento de energía eléctrica plantea para el desarrollo del sector industrial.

La construcción es uno de los sectores que más actividad evidenciaron en los últimos años, con un crecimiento del producto bruto del 165.2% entre 1961 y 1969.

En 1969 el 57.0% fue generado por construcciones privadas, un 21.0% por obras públicas provinciales, un 19% correspondieron a obras públicas nacionales y un 3.0% correspondieron a municipales.

Los principales problemas de la construcción son:

- a) La reducida capacidad técnico-financiero de empresas constructoras locales;
- b) El origen extraprovincial de la mayoría de los materiales de construcción;
- c) La carencia de tecnologías que permitan el aprovechamiento de materias primas locales en la construcción;
- d) La escasez de mano de obra especializada y de técnicos de nivel medio.



Ministerio de Economía

3. SECTOR PUBLICO

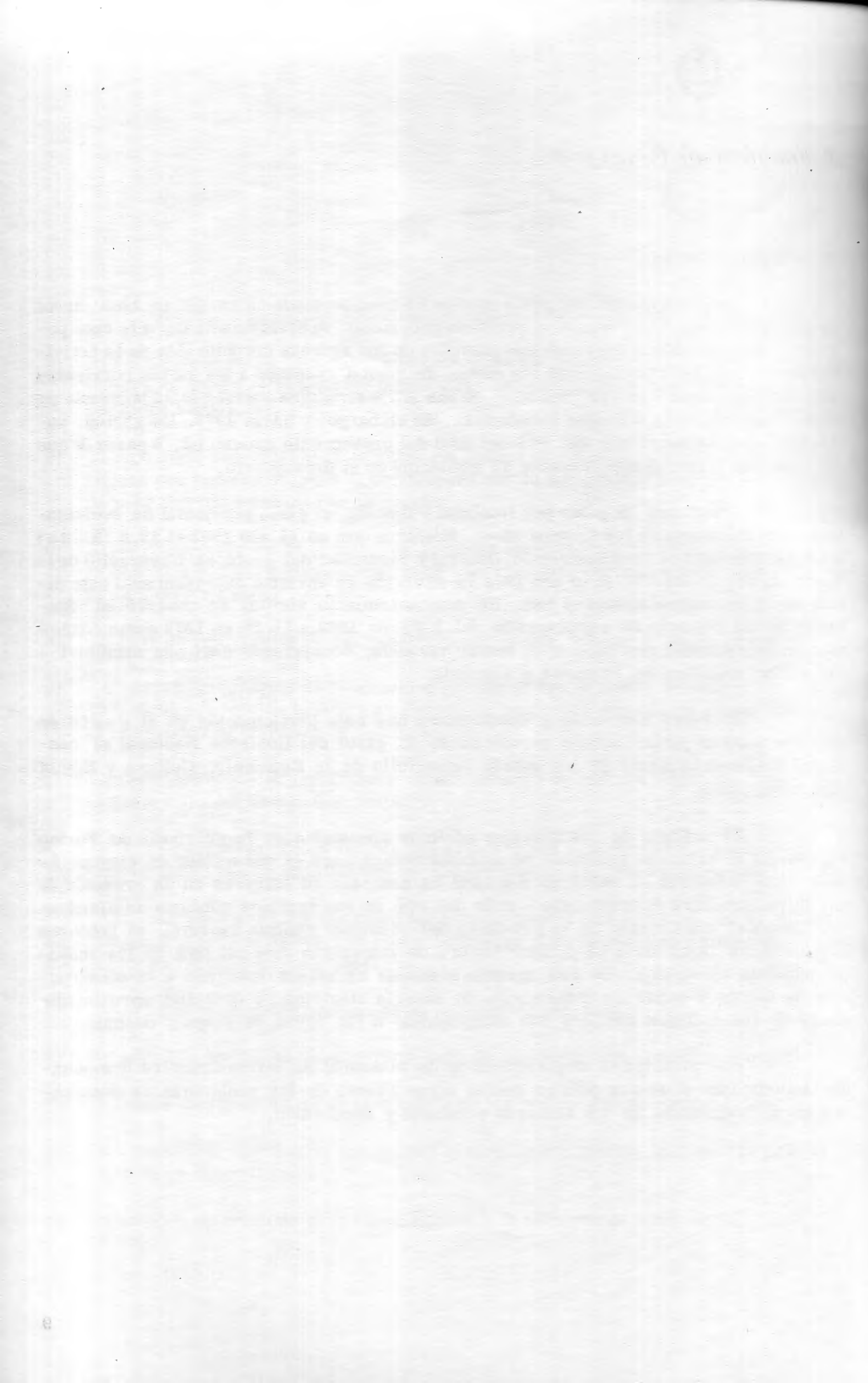
La participación del gasto público ha crecido desde un 16.4% en 1963 hasta un 25.8% en 1969, con relación al producto provincial. Aparentemente durante este período el gasto público actuó como compensador de los recesos coyunturales de la actividad económica. El incremento de los gastos de capital respecto a los gastos corrientes marcaron una tendencia a la formación de una infraestructura social básica necesaria para el desarrollo de la actividad económica. Sin embargo, y hasta 1972, los gastos corrientes representaron más del 50% del total del presupuesto provincial, a pesar de que los gastos en personal disminuyeron su incidencia en el presupuesto.

Atendiendo al gasto por finalidad y función, el gasto provincial ha evolucionado favorablemente en los últimos años. Mientras que en el año 1963 el 52.5% del gasto se realizaba en Administración General y Seguridad del gasto en Desarrollo de la Economía era del 23.6%, en el año 1972 la situación se invierte representando este último rubro aproximadamente el 50%. Un comportamiento similar se observó en Bienestar Social pasando su participación del 1.7% en 1963 a 11.1% en 1972 como consecuencia del esfuerzo realizado en el sector vivienda, concretando casi con exclusividad en las ciudades de Formosa y Clorinda.

El rubro Educación y Cultura tiene una baja participación en el gasto en relación a otras jurisdicciones provinciales. El gasto del Gobierno Nacional se concentra fundamentalmente en los rubros Desarrollo de la Economía, Cultura y Educación y Seguridad.

El análisis de los trabajos públicos ejecutados en la provincia de Formosa, denota el esfuerzo realizado en infraestructura para el desarrollo de ciertas áreas. Así, mientras el Gobierno Nacional ha centrado su esfuerzo en la creación de una infraestructura de transporte - más del 80% de los trabajos públicos realizados - que rompa el aislamiento de la provincia del resto del espacio nacional, el gobierno provincial ha destinado a la infraestructura de transporte más del 60% de los trabajos públicos ejecutados. Un 20% aproximadamente ha estado destinado a la construcción de usinas y redes de transmisión de energía eléctrica, y otro 10% aproximadamente de los trabajos públicos han comprendido a las obras de riego y drenaje.

Los principales requerimientos de inversión en infraestructura demandados actualmente al sector público serían consecuencia de los problemas ya destacados en el diagnóstico de los sectores primario y secundario.





Ministerio de Economía

ANEXO 2

ALFONSO

AGUA Y ENERGIA ELECTRICAPROVINCIA DE FORMOSARESUMEN PLAN TRIENAL 1974/77

Cifras en miles \$ (1 u\$s - 10)

<u>C O N C E P T O</u>	<u>COSTO TOTAL</u>	1974	1975	1976	1977	<u>RESTO HASTA FINALIZAR</u>	<u>AÑO DE FINALIZ.</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
<u>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>		(*)	(*)	-	-	-		
- A iniciar	(*)	(*)	(*)	-	-	-		
<u>CENTRALES TERMOELECTRICAS</u>		(*)	(*)	-	-	-		
- En ejecución		(*)	(*)	-	-	-		
<u>LINEAS DE ALTA TENSION</u>		-	<u>7.400 (**)</u>	<u>39.300 (**)</u>	<u>7.000</u>	-		
- A iniciar	<u>53.700 (**)</u>	-	<u>7.400 (**)</u>	<u>39.300 (**)</u>	<u>7.000</u>	-		
<u>ESTACIONES TRANSFORMADORAS</u>		-	<u>2.700</u>	<u>7.600</u>	<u>2.700</u>	-		
- A iniciar	13.000	-	2.700	7.600	2.700	-		
<u>TELECOMUNICACIONES</u>		<u>1.200 (**)</u>	<u>2.050 (**)</u>	<u>4.110 (**)</u>	<u>5.140 (**)</u>	-		
- A iniciar	12.500 (**)	1.200 (**)	2.050 (**)	4.110 (**)	5.140 (**)	-		
<u>DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION</u>		<u>7.910</u>	<u>28.620</u>	<u>26.350</u>	<u>32.620</u>	(1)		
- En ejecución		7.910	28.620	26.350	32.620	(1)		

(*) No se consigna la inversión por tratarse de estudios o adquisiciones que se realizan en forma conjunta para todo el país.

(**) Incluye inversiones en otras Provincias.

(1) Obra de carácter permanente.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE FORMOSA
 RESUMEN PLAN TRIENAL 1974/77

Cifras en miles de \$ (1 U\$S = 10)

C O N C E P T O	COSTO TOTAL	1974	1975	1976	1977	RESTO P/ FINALIZ.	AÑO DE FINALIZ.	OBSERVACIONES
<u>SUBTOTAL OBRAS ELECTRICAS</u>		<u>9.110</u> **	<u>40.770</u> **	<u>77.360</u> **	<u>47.460</u> **	-		
- En ejecución		7.910	28.620	26.350	32.620	-		
- A iniciar	79.200 **	1.200 **	12.150 **	51.010 **	14.840 **	-		
<u>SUBTOTAL OBRAS NO ELECTRICAS</u>	-	-	-	-	-			
<u>INVERSIONES GENERALES</u>		<u>80</u>	<u>200</u>	<u>3.785</u>	<u>2.895</u>	-		
<u>TOTAL INVERSIONES EXTRAORDINARIAS</u>		<u>9.190</u> **	<u>40.970</u> **	<u>81.145</u> **	<u>50.355</u> **	-		

** Incluye inversiones en otras Provincias.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE FORMOSA
 RESUMEN PLAN TRIENAL 1974/77

Cifras en miles de \$ (1 U\$S = 10)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	INVERSIONES REALES				Año de Finalización.	OBSERVACIONES
		1974	1975	1976	1977		
<u>CENTRALES TERMOELECTRICAS</u>		(1)	(1)	-	-		
- Clorinda (ampliación)	Potencia nominal 2x1000KW-D.	(*)	-	-	-	1974	Traslado desde Formosa.
- El Colorado (ampliación)	Potencia nominal 1000 KW + 2x500 KW - D.	(1) (*)	(1)	-	-	1974/75	1000KW : Año 1974 Traslado desde Formosa 1000KW : Año 1975.
- Pirané	Potencia nominal 1000 KW + 500 KW - D.	(1) (*)	(1)	-	-	1974/75	1000KW : Año 1974 Traslado desde Formosa 500 KW : Año 1975.
- C. Fontana o Ibarreta	Potencia nominal 300 KW-D	(1)	(1)	-	-	1974/75	Ubicación tentativa.
- Las Lomitas	Potencia nominal 300 KW-D	(1)	(1)	-	-	1974/75	
- Ibarreta	Potencia nominal 300 KW-D	(1)	(1)	-	-	1974/75	
- Villafañe (ampliación)	Potencia nominal 100 KW-D	(1)	(1)	-	-	1974/75	
- Pozo del Tigre (ampliación)	Potencia nominal 100 KW-D	(1)	(1)	-	-	1974/75	
- Ing. G. N. Juarez (ampliación)	Potencia nominal 300 KW-D	(1)	(1)	-	-	1974/75	
- Formosa	Potencia nominal 1000 KW-D	(1)	(1)	-	-	1974/75	Grupo de reserva en Ciudad de Formosa. Ubicación a definir según necesidades.

(1) No se consigna la inversión real por tratarse de grupos electrógenos adquiridos o en adquisición en forma conjunta para todo el país.

(*) No se consigna la inversión real por tratarse de grupos de propiedad de A y E.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE FORMOSA - PLAN TRIENAL 1974/77
 OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

Cifras en miles de \$ (1 U\$S = \$ 10)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	INVERSIONES REALES				Año de Finalización.	OBSERVACIONES
		1974	1975	1976	1977		
<u>DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION</u>		<u>7.910</u>	<u>28.620</u>	<u>26.350</u>	<u>32.620</u>		
- Redes de Distribución en Divisional Formosa		6.810	13.620	16.350	19.620	(1)	Según detalle
- Ampliaciones y mejoras en varios distritos		1.100	15.000	10.000	13.000	(1)	Según detalle

(1) Obra de carácter permanente

DETALLE DE OBRAS A REALIZAR
EN DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION

- Extensiones obligatorias en distintos distritos
- Sistematización, mejoras y ampliaciones en Sistemas de Distribución Primario y Secundario de varios Distritos.
- Instalación de alumbrado público en varios Distritos y Subdistritos.

Cont. Obras en Ejecución

- Construcción de L. A. T. 33 Kv Clorinda-Laguna Blanca en el año 1974
- Construcción L. A. T. 13,2 Kv Pirané-Centro Forestal en el año 1974
- Construcción L. A. T. 33 Kv Formosa-Km 60 en el año 1974-75
- Conexión en 33 Kv desde Km 60 a Colonia Caño y Villa Escolar en el año 1974-75
- Conexión 33 Kv desde Tatané a Misión Laishi y Herradura en el año 1974-75
- Construcción L. A. T. 33 Kv Laguna Blanca-Espinillo en el año 1975
- Construcción L. A. T. 33 Kv Ibarreta-E. del Campo 1975-76
- Construcción L. A. T. 33 Kv Pirané-Gran Guardia en el año 1976
- Construcción L. A. T. 33 Kv Estanislado del Campo-Pozo del Tigre-Las Lomitas en el año 1976-77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DE FORMOSA - PLAN TRIENAL 1974/77
 OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

Cifras en miles de \$ (1 U\$S = \$ 10)

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES REALES				Año de Finali- zación.	OBSERVACIONES
			1974	1975	1976	1977		
<u>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>		(1)	(1)	(1)	-	-	-	
- Interconexión Barranqueras- Formosa	Estudio y Proyec- to de L. A. T. y E. T.	(1)	(1)	(1)	-	.	1975	
<u>LÍNEAS DE ALTA TENSION</u>		<u>53.700</u>	<u>-</u>	<u>7.400</u>	<u>39.300</u>	<u>7.000</u>		
- Barranqueras-Formosa	132 Kv -180 Km.	36.000	-	7.300	28.700	-	1976	Incluye inver. en Prov. Chaco
- Formosa-Clorinda	66 Kv -118 Km.	17.700	-	100	10.600	7.000	1977	

(1) No se consignan inversiones reales por haberse considerado en forma conjunta con los estudios de líneas en todo el país.

cont. OBRAS EN EJECUCION

<u>ESTACIONES TRANSFORMADORAS</u>		<u>13.000</u>	-	<u>2.700</u>	<u>7.600</u>	<u>2.700</u>	-	
- Formosa	15/10/15 MVA - 132/33/13, 2 kv	8.500	-	2.600	5.900	-	1976	
- Clorinda	7,5 MVA - 66/13, 2 kv	4.500	-	100	1.700	2.700	1977	
<u>TELECOMUNICACIONES</u>		<u>12.500</u>	<u>1.200</u>	<u>2.050</u>	<u>4.110</u>	<u>5.140</u>		
- Sistemas de telecomunicaciones en Regional Noreste		12.500	1.200	2.050	4.110	5.140	1977	Incluye inver. de provincias de Corrientes y Chaco



Ministeria de Economía

ANEXO 3

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
RED NACIONAL DE CAMINOS
RESUMEN DE INVERSION PROVINCIA DE FORMOSA

ANEXO III

RESUMEN	LONG. (Km.)	Presupuesto estimado	(VALORES EN MILES DE \$)					Distribución de las inversiones	
			Hasta 31-12-73	1974	1975	1976	1977	Total 1974/1977	
VALORES EN MILES DE PESOS									
PROYECTOS EN EJECUCION									
Obras Nuevas	165,9	87.531	46.434	29.967	11.130	-	-	41.097	
Reconstrucciones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Varios	-	4.176	3.142	915	119	-	-	1.034	
Sub-Total	165,9	91.707	49.576	30.882	11.249	-	-	42.131	
OBRAS A INICIAR									
Obras Nuevas	462,0	235.500	-	2.500	18.300	37.550	44.600	102.950	
Reconstrucciones	184,0	22.100	-	700	6.200	9.000	6.200	22.100	
Varios	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sub-Total	646,0	257.600	-	3.200	24.500	46.550	50.800	125.050	
TOTALES									
Obras Nuevas	627,9	323.031	46.434	32.467	29.430	37.550	44.600	144.047	
Reconstrucciones	184,0	22.100	-	700	6.200	9.000	6.200	22.100	
Varios	-	4.176	3.142	915	119	-	-	1.034	
Total General	811,9	349.307	49.576	34.082	35.749	46.550	50.800	167.181	

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
RED NACIONAL DE CAMINOS
PLAN DE OBRAS 1974/77
PROVINCIA DE FORMOSA

PROYECTOS EN EJECUCION : Obras Nuevas

RUTA	TRAMO	Long. Km.	TIPO DE OBRA	Plazos Meses	Fecha Inicia- ción	Avance Físico al 31/12 73	Presu- puesto (Miles Pesos)	Distribución de las Invers. (miles \$)					TOTAL 1974 1977
								Hasta 31/12 1973	1974	1975	1976	1977	
11	Variante cruce por la Ciudad de Formosa	10,8	o.B-TTr A = 7.50	36	1/72	50	10.523	5.210	3.483	1.830	-	-	5.313
11	Acc. a Pto. Pilcomayo y Playa de Estacionamiento	--	Pv. Bit C. -- Sup = 7110 m2.	6	10/73	50	910	460	450	-	-	-	450
81	Gran Guardia Pirané	33,5	o.B- TTr A = 6,70	30	9/71	87	17.013	14.743	2.270	-	-	-	2.270
81	Pirané - Palo Santo	30,9	Idem	26	1/72	90	14.897	13.425	1.472	-	-	-	1.472
81	Palo Santo - Comandante Fontana (Emp. R. 95)	52,4	Idem	24	9/73	2	27.151	451	17.400	9.300	-	-	26.700
86	Laguna Blanca - Espinillo	34,9	Idem	26	6/71	82	14.730	12.135	2.595	-	-	-	2.595
S/N	Emp. R. 86 - Pte. Internacional S/R Pilcomayo	3,4	o.B. T. Tr A= 6 ton C/Pt. s/A El Porteño L = 41 m.	8	12/73	-	2.307	10	2.297	-	-	-	2.297
		165,9	TOTALES				87.531	46.434	29.967	11.130	-	-	41.097

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
 RED NACIONAL DE CAMINOS
 PLAN DE OBRAS 1974/77
 PROVINCIA DE FORMOSA

PROYECTOS EN EJECUCION : Obras Nuevas

RUTA	TRAMO	Long. Km.	TIPO DE OBRA	Plazos Meses	Fecha Inicia- ción	Avance Físico al 31/12 73	Presu- puesto (Miles Pesos)	Distribución de las Invers. (miles \$)					TOTAL 1974 1977	
								Hasta 31/12 1973	1974	1975	1976	1977		
11	Rio Bermejo - Monte Lindo (Puentes)	--	En 8 Pts. a 8.30m L = 305m	38	11/71	72	2.538	1.814	645	79	-	-	724	
95	Emp. R. 81 Río Bermejo	--	Ct. Pt. S/R Dovagan L= 60m.	38	11/71	81	1.638	1.328	270	40	-	-	310	
TOTALES								4.176	3.142	915	119	-	-	1.034

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
RED NACIONAL DE CAMINOS
PLAN DE OBRAS 1974/77
PROVINCIA DE FORMOSA

PROYECTOS A INICIAR : Obras Nuevas

RUTA	TRAMO	Long. Km.	TIPO DE OBRA	Estado Actual	Plazo Meses	Fecha Inicia- ción	Presu- puesto (Miles Pesos)	Distribución de las Invers. (Miles \$)				TOTAL 1974 1977
								1974	1975	1976	1977	
95	Lím. c/Chaco - Emp. RRI.	60,5	o.B. A= 10,70 Pte. L=130m A=8.30	2	24	10/76	15.200	-	-	900	3.300	4.200
95	Emp. R 81 A. Tatú Piré	35,0	o.B. A= 10,70 Pte. A° Lt= 185m.	2	24	7/76	13.400	-	-	1.900	3.900	5.700
95	Tatú Piré - A° El Porteño (Emp. R. 86)	35,0	o.B. A= 10,70 Pte. H°A° L= 90m	1	24	7/76	11.000	-	-	1.500	3.500	5.000
86	Misión Tacaaglé - El Porteñito (Emp. R. 95)	78,0	B. A Fs. - T Do. A=6,70	1	20	11/77	39.000	-	-	-	400	400
	TOTALES	462,0	TOTALES				235.500	2.500	18.300	37.550	44.600	102.950
11	Lim./Chaco (Pto. Veloz) Emp. R. 81	81,0	Rep. Parciales de Ba. Est. T. Ta A= 6,70	1	20	10/74	9.700	700	5.500	3.500	-	9.700
11	Emp. R. 81 - Clorinda	103,0	Red Parciales de Ba. Est. T. Ta. A= 6,70	1	24	10/75	12.400	-	700	5.500	6.200	12.400
	TOTALES	184,0	TOTALES				22.100	700	6.200	9.000	6.200	22.100

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
RED NACIONAL DE CAMINOS
PLAN DE OBRAS 1974/77
PROVINCIA DE FORMOSA

PROYECTOS A INICIAR : Obras Nuevas

RUTA	TRAMO	Long. Km.	TIPO DE OBRA	Estado Actual	Plazo Meses	Fecha Inicia- ción	Presu- puesto (Miles Pesos)	Distribución de las Invers. (Miles \$)				TOTAL
								1974	1975	1976	1977	1974 1977
86	Misión Tacaaglé. El Porteñito (Emp.R. 95)	78,0	o.B. A= 10,70	3-2	26	12/75	19.500	-	300	6.800	9.800	16.900
90	Km. 213 (Emp.R. P. 9) Río Salado	36,0	o.B. A=10,70 Ba. Es. T. Do. A=6,70 Pto. de H ^o A= t= 8.30 a)S/Riacho Negro L=22m b)S/Río Salado L= 45m	3.2	30	10/74	28.700	1.300	9.200	12.700	5.500	28.700
90	Río Salado - Pirané	35,0	o.B. A=10,70 Ba. Es. T.Do A=6,70 (Pt. To de H ^o A 8.30 a) S/R. Nogaide L=22m b) S/R. Pirané L=32m	3.2	30	10/74	27.600	1.200	8.800	12.200	5.400	27.600
90	Pirané - Monte Lindo	45,0	o.B. A=10,70 Ba. Est. T. Do. A= 61,70 Pt. S/Monte Lindo Grande L=45m. A= 8.30	3.2	33	11/76	34.900	-	-	920	5.500	6.400
90	Monte Lindo - Riacho Pighó Chico	30,0	o.B. A= 10,70 H ^o T Do. A= 6,70	3.2	30	12/76	22.500	-	-	300	71900	2.200
90	Riacho Pighó Chico Espinillo	30,0	o.B. A= 10,70 H ^o A T Do. A= 6,70 Pto. H ^o A A=8.30 a) S/P ^o Malvadito L=30m b) S/P ^o Malvado L= 20m.	3.2	30	12/76	23.700	-	-	330	2.000	2.330

PLAN VIAL PROVINCIAL 1974/77

(Inversiones en miles de pesos)

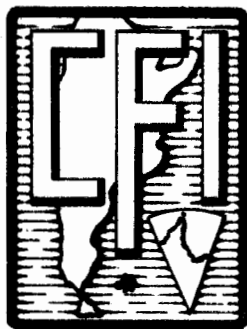
RUTA Nº	T R A M O	Long. Km.	TIPO DE OBRA	PRESUP. ESTIMADO TOTAL	1974	1975	1976	1977	ARRASTRE AÑOS SIGUIENTES
	ARRASTRE EJERCICIOS ANTERIORES		VARIAS		21.600				
s/nº	EMP. RUTA PROV. Nº 1 LA PICADITA. PUENTE MADERA DURA ASERRADA L= 30 mts.	-	PUENTE MADERA DURA ASERRADA L= 30 mts.	410	410	-	-	-	-
s/nº	GRAN GUARDIA - LA MABEL RECONSTRUCCION OBRAS BASICAS	20	OBRA BASICA - RED TERCIARIA	420	420	-	-	-	-
s/nº	SOL DE MAYO - EMPALME R. N. 86	11	OBRA BASICA - RED TERCIARIA	875	600	275	-	-	-
s/nº	ACCESO A COLONIA 25 DE MAYO - DESDE R. N 86 - ALC. MADERA DURA ASE- RRADA L= 15m.	-	ALCANTARILLA MADERA DURA ASERRADA L= 15m.	240	240	-	-	-	-
s/nº	ZAPLA - PALO SANTO (2º TRAMO)	13,5	OBRA BASICA - RED TERCIARIA	1.060	660	400	-	-	-
5	SAN HILARIO - ITUZAINGO	13,1	OBRA BASICA - RED PRIMARIA	5.050	1.800	3.250	-	-	-
5	YATAI-EMP. R. N. 11	12,9	OBRA BASICA - RED PRIMARIA	6.250	1.400	4.850	-	-	-
9	VILLA 213-BAÑADERAS	50,9	OBRA BASICA - RED PRIMARIA	18.500	4.000	10.000	4.500	-	-
	TRANSPORTE A HOJA 2	121,4		32.805	31.130	18.775	4.500	-	-

PLAN VIAL PROVINCIAL 1974/77
(Inversiones en miles de pesos)

- 2 -

RUTA Nº	T R A M O	Long. Km.	TIPO DE OBRA	PRESUP. ESTIMADO TOTAL	1974	1975	1976	1977	ARRASTRE AÑOS SIGUIENTES
	TRANSPORTE DE LA HOJA 1	121,4	-	32.805	31.130	18.775	4.500	-	-
2	EMP. R. N. 11 - COLONIA PASTORIL	-	PUENTE HºAº S/RIA- CHO MONTE LINDO GRANDE L= 50 mts.	2.000	800	1.200	-	-	-
-	AMPLIACION SEDE DPV- CIUDAD DE FORMOSA	-	OFICINAS Y TALLERES	400	400	-	-	-	-
-	DISTRITO CONSERVACION PUEBLO ING. JUAREZ	-	OFICINAS Y TALLERES	300	300	-	-	-	-
1	TATANE-HERRADURA	10	OBRAS BASICAS DEF. Y P. T. M.	8.000	2.370	5.630	-	-	-
1	MISION LAISHI- TATANE	34	OBRAS BASICAS DEF. Y P. T. M.	27.200	-	13.000	13.000	1.200	-
1	EL COLORADO - VILLAFANE	34	OBRAS BASICAS DEF. Y P. T. M.	27.000	-	6.000	13.000	8.000	-
1	VILLAFANE - MISION LAISHI	47	OBRAS BASICAS DEF. Y P. T. M.	42.070	-	1.570	15.000	15.000	10.500
16	EMP. R. PROV. 9 (Km. 142 N. R. B.) VILLAFANE (EMP. R. PROV. 1)	15	OBRAS BASICAS DEF. Y P. T. M.	12.000	-	-	500	11.500	-
9	TRAMO Pto. VEL (EMP. R. N. 11) COLONIA CANO	40	OBRAS BASICAS DEF. Y P. T. M.	35.000	-	-	-	15.000	20.000
	TOTALES	301,4		186.775	35.000	46.175	46.000	50.700	30.500





Este libro se finalizó en el taller gráfico del Consejo Federal de Inversiones, en la segunda quincena del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo su tirada de mil ejemplares.
